

Formato del Anexo 8 “Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: Programa de la Reforma Educativa
Modalidad: U-082
Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública
Unidad Responsable: DGDGE: Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa.
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Acciones implementadas	Resultados
Se añadió un indicador a las Matrices 2016 y 2017 sobre los depósitos de recursos económicos directos realizados a las comunidades escolares.	Las matrices de 2016 y 2017 cuentan con un indicador a nivel de componente sobre los depósitos de recursos económicos directos realizados a las comunidades escolares.
Modificar los Lineamientos de operación del Programa de la Reforma Educativa.	Precisión de la población objetivo en los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa.
En la MIR 2016 y 2017 así como en los actuales lineamientos del Programa se especifica el concepto de comunidad escolar a aquella que integran los alumnos de las escuelas públicas de educación básica y sus padres de familia o tutores.	Se ajustó el concepto de comunidades escolares en los documentos oficiales del programa.
El programa incorporó desde la MIR 2016 un indicador de FIN que mide la Tasa de variación de las comunidades escolares que realizan acciones para superar alguna de sus carencias esto a partir de la intervención del Programa.	Se añadió un nuevo indicador de Fin a la MIR 2016.
Redistribución de los apoyos del Programa ajustándolos al presupuesto disponible publicados como parte de los lineamientos del Programa para el ejercicio fiscal 2016, ciclo escolar 2016-2017.	Se redefinió la población objetivo y se ajustaron los montos de recursos para el ciclo escolar 2016-2017.
Para 2016-2017 se elaboraron y entregaron los términos de referencia de la evaluación externa local que para este ciclo escolar será una evaluación de desempeño en el Anexo no. 5 donde se encuentra la Matriz de desempeño del programa y se estableció un indicador con la definición "autonomía de gestión" sus variables, así como los instrumentos y procedimientos que se utilizarán para medirla en las comunidades escolares antes de recibir los apoyos del programa y después de recibirlos.	Términos de referencia de la Evaluación Local de Desempeño y Matriz de desempeño del Programa 2015-2018.
Incluir un indicador de autonomía de gestión en la Matriz de desempeño del programa de las Evaluaciones externas que llevan a cabo cada entidad Federativa.	Términos de referencia de la Evaluación Local de Desempeño y Matriz de desempeño del Programa 2015-2018.
Añadir al objetivo de Fin un indicador para medir la contribución del Programa a los objetivos del PSE y el PND.	La MIR 2016 cuenta con un indicador adicional de FIN para medir la contribución del Programa a los objetivos del PSE y el PND.
Añadir al propósito de la MIR los ajustes solicitados en la recomendación incluir en la línea de acción de Gestión Escolar del Presupuesto estimado de las líneas de acción estratégicas para implementar el Modelo Educativo correspondientes a la Educación Básica; en su apartado de Acciones y metas; la asignación de recursos directos a las escuelas desde los programas federales e incrementar cobertura en función de la disponibilidad presupuestal, priorizando a las escuelas con mayor rezago: Meta 2016-2017: 2; PRE y TC=50,000. Meta 2017-2018: 2; PRE y TC=50,000. Meta 2018-2019:2; PRE y TC= 75,000.	<p>LA MIR 2016 cuenta con un indicador de Propósito que atiende el efecto directo del programa.</p> <p>Proyección de metas del programa a mediano plazo.</p>